

# REFERENCIAS

## CRIA del ICAP

A continuación, se presentan algunas publicaciones sobre la temática "Reflexiones sobre Asia-Pacífico: Lecciones aprendidas y oportunidades en entornos de transformación global", tema de objeto del número de esta revista.

**PALABRAS CLAVES:** ASIA-PACIFICO; LATINOAMERICA; TIC; EDUCACIÓN; BUENAS PRÁCTICAS

**KEY WORDS:** ASIA-PACIFIC; LATIN AMERICA; ASIA-PACIFIC; LATIN AMERICA; ICT; EDUCATION; GOOD PRACTICES

Abad, G. (2011). La política exterior española hacia Asia-Pacífico: de inexistente a insuficiente. *Revista Unisci*, (27), 151-161.

Alcántar Jaime, S. (2021). Alfabetización mediática de la subinformación: experiencias desde Asia. *México y la cuenca del pacífico*, 10(28), 93-119. Recuperado de: <https://doi.org/10.32870/mycp.v10i28.693>

Asia, A. (2016). Actualidad Asia. *Online Journal Mundo Asia Pacifico*, 5(9), 70-90.

Dussort, M. N. (2016). La seguridad energética para los gigantes asiáticos: a medio camino entre la geopolítica y la cooperación.

López, P. y Rosado, L. (2013). ¿Qué puede aprender Latinoamérica del auge de las TIC en el Asia Pacífico?. *Revista de Economía del Caribe*, (11), 1-34. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2011-21062013000100002&lng=en&tlng=](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-21062013000100002&lng=en&tlng=)

Rogelio Flores, F., & Amador Fierros, G. (2011). Buenas prácticas de internacionalización de la educación superior en Asia-Pacífico: el caso de la gestión de un programa de doble grado. *Portes: Revista Mexicana de Estudios Sobre la Cuenca del Pacifico*, 5(9).

RUBIO-HUERTAS, E., & DE UREÑA-FRANCÉS, J. M. (2021). Evaluación de la efectividad en la regeneración urbana de nuestras ciudades. Lecciones aprendidas. *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales (CyTET)*, 47-64. Recuperado de: <https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.207.03>

# REFERENCIAS

Santa Gadea, R. (2020). China y Asia-Pacífico en la globalización: tendencias y oportunidades para el Perú (Doctoral dissertation,) Universidad del Pacífico. Recuperado de: [https://www.up.edu.pe/investigacion-centros/centros-up/centro-estudios-china-asia-pacifico/publicaciones/Lists/Publicaciones/Attachments/51/DT%20China%20y%20Asia-Pac%C3%ADfico%20en%20la%20Globalizaci%C3%B3n\\_final.pdf](https://www.up.edu.pe/investigacion-centros/centros-up/centro-estudios-china-asia-pacifico/publicaciones/Lists/Publicaciones/Attachments/51/DT%20China%20y%20Asia-Pac%C3%ADfico%20en%20la%20Globalizaci%C3%B3n_final.pdf)

Sicard, H. B., Arango, J. L. M., Pérez, A. R., & Posada, E. V. Colombia y Corea del Sur: hacia una asociación estratégica de cooperación.

# LINEAMIENTOS PARA LOS AUTORES

## Instituto Centroamericano de Administración Pública

La Revista Centroamericana de Administración Pública es una publicación semestral editada por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Su propósito consiste en promover una mejor comprensión de los asuntos gubernamentales y de la administración pública.

Con este fin, publica los resultados inéditos, de creación propia y originales concernientes a investigadores, estudios comparados de interés regional, artículos firmados, cifras e información documental, destinadas a facilitar perspectivas y antecedentes sobre la actualidad y los fenómenos novedosos; así como reseñas de publicaciones.

Busca difundir lo mejor del material pertinente y relevante a las áreas del conocimiento que más frecuentemente apoyan los trabajos académicos, políticos y técnicos de esa especialidad de las ciencias sociales denominada Administración Pública, que a la vez sean de interés particular para la región centroamericana.

Para permitir la mayor profundización posible en los trabajos de los eventuales colaboradores, se aclara que las opiniones expresadas en los artículos no tienen que reflejar necesariamente la política de las entidades para las cuales trabajan, así como tampoco la orientación del ICAP.

## Instrucciones para colaboradores

El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), en consideración de su papel central en la educación y su objetivo fundamental de proveer un medio de difusión de la información concerniente a las instituciones gubernamentales, realiza esfuerzos para promover la excelencia en la publicación de artículos científicos. Así, las orientaciones aquí planteadas, son producto del ajuste para cumplir con los requisitos internacionales de publicaciones de las ciencias sociales:

- El carácter de los documentos debe ser académico, siendo generados a partir de un proceso de investigación debidamente desarrollado y contando con un sustento teórico claramente definido.
- No se cobrará ningún monto de dinero a los autores por revisar, aceptar o publicar sus artículos.
- Los documentos que se desarrollen deben ser acordes a las temáticas de interés del Instituto Centroamericano de Administración Pública, bajo criterio del Comité Editorial y según la temática de cada edición de la Revista.

# LINEAMIENTOS PARA LOS AUTORES

- Los autores se comprometen a mantener criterios éticos en cuanto a la originalidad de sus documentos, así como que los mismos sean inéditos y no hayan sido presentados a otras entidades editoriales.
- Es obligatorio que los autores cuenten con un identificador ORCID y lo indiquen al enviar el artículo. En caso de no tenerlo, puede ingresar a <https://orcid.org/> y crear una cuenta de manera gratuita. El sistema le proporcionará un identificador digital persistente, el cual permite distinguirlo de todos los otros investigadores y garantizar que su trabajo sea reconocido y difundido correctamente.
- Los documentos deben enviarse en formato editable a la Editora de la Revista vía correo electrónico a la siguiente dirección: [publicaciones@icap.ac.cr](mailto:publicaciones@icap.ac.cr).
- La extensión máxima de los artículos es de cuarenta páginas a espacio y medio, en tamaño carta. En casos especiales, el Comité aceptará trabajos más extensos según la importancia del tema.
- Todo documento debe presentar de manera veraz las fuentes de información, especificándolas en el documento de acuerdo con las Normas APA (6ª ed.). Para más información sobre estas normas consultar [www.apastyle.org](http://www.apastyle.org). Las notas al pie de página deben limitarse a lo estrictamente necesario. Además, puede consultar el documento Guía de citación bibliográfica en trabajos de investigación del ICAP. (<http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/RCAP/Documentos%20de%20Apoyo/Gu%C3%ADa%20APA.pdf>)
- Si el documento incluye gráficos, diagramas, cuadros estadísticos o cualquier otro anexo, se deben suministrar originales en formato digital suficientemente nítidos para el proceso de edición. Los mismos deben cumplir con las características indicadas en la Sección Inserción de tablas y figuras de la Guía.
- El artículo debe contener un resumen de contenido, en español e inglés, en que se presenten las ideas más significativas del documento.
- Debe adicionarse el currículum vitae del autor en el que aparezcan el nombre completo, calidades profesionales, experiencia profesional reciente y relacionada con el artículo, así como su afiliación institucional y correo electrónico.
- Todos los textos propuestos para publicaciones deberán contar con la aprobación del Comité Editorial antes de que se proceda a la publicación.

# LINEAMIENTOS PARA LOS AUTORES

## Política de acceso abierto

La Revista Centroamericana de Administración Pública se adhiere a los principios y políticas de libre acceso (BOAI), por lo que utiliza la Licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0. Esta permite que los(as) usuarios(as) puedan tener acceso completo y gratuito al contenido electrónico, es decir que pueden leer, descargar, almacenar, imprimir, buscar, indexar, usar como datos para software y realizar enlaces a los textos completos de esta revista.

Además, se permite distribuir el artículo sin pedir permiso previo al editor o al autor, siempre y cuando se realice sin fines comerciales y se mencione la fuente y autoría de la obra.

Para estos efectos, el autor deberá entregar la **Carta de originalidad y cesión de derechos** en la cual se indica claramente el aporte de cada autor o autora y aceptación del uso de la información de acuerdo con la Licencia de la Revista; se le ruega detallar la colaboración que tuvo cada participante en la investigación, en la casilla que solicita dicha información.

La revista no realiza ningún cobro económico por someter, revisar, corregir, diagramar y publicar artículos en cualquiera de sus números. El ICAP asume la responsabilidad de transferir los resultados de investigación a la sociedad, difundiendo lo más ampliamente posible la producción científica y académica de sus publicaciones.

# LINEAMIENTOS PARA LOS AUTORES

## Procedimiento para la aceptación de las colaboraciones

Los trabajos sometidos a consideración del ICAP serán evaluados por el Comité Editorial y además se someterán a un Sistema de Revisión por Pares, con el fin de asegurar a los investigadores y a los lectores un producto de calidad.

La evaluación se realizará siguiendo el esquema de revisión doble ciego, debido a ser considerado el más efectivo para garantizar la calidad, confiabilidad e integridad de los artículos. A continuación, se detallan los procedimientos que conforman el Sistema de Revisión de Pares de la RCAP, permitiendo la gestión adecuada de la información brindada por los artículos y el cumplimiento de los períodos de publicación:

La convocatoria de la Revista Centroamericana de Administración Pública será publicada en la página web de la RCAP y será compartida en redes sociales.

Una vez publicada la convocatoria, la recepción de artículos se realizará por medio de los correos electrónicos [melizondo@icap.ac.cr](mailto:melizondo@icap.ac.cr) y [publicaciones@icap.ac.cr](mailto:publicaciones@icap.ac.cr).

Los artículos recibidos pasarán una primera evaluación de forma, normas de citación y estilo por parte del equipo técnico, en caso de no cumplir con esos elementos será enviado nuevamente al autor para que rectifique.

Una vez aceptado el artículo por el equipo técnico, pasará a ser evaluado por al menos dos expertos. La asignación de los evaluadores de cada artículo, según los criterios establecidos anteriormente, estará a cargo del Comité Editorial.

El evaluador dictaminará el artículo según los tres niveles; aprobado para ser publicado, condicionado (con pequeñas modificaciones o revisiones amplias) o rechazado. Debe asegurarse que sus comentarios sean objetivos y oportunos según su dictamen, correspondiendo a puntos de mejora para el investigador. Para estos efectos, debe utilizar el Formulario para evaluación de artículos científicos.

Una vez recibido el dictamen del evaluador, se le comunicará al autor el mismo y se le ofrecerá un plazo de 15 días hábiles para generar las mejoras pertinentes.

# LINEAMIENTOS PARA LOS AUTORES

La decisión final de aceptar o rechazar un artículo corresponde al Comité Editorial de la Revista, el cual tomará en cuenta las evaluaciones realizadas por los revisores y las mejoras realizadas por los autores, la cual es inapelable.

## **Compromisos del programa editorial**

- El Programa Editorial se compromete a cumplir las siguientes funciones una vez que el documento haya sido aprobado para publicación:
- Coordinar el diseño y diagramación del documento.
- Difundir los documentos publicados por medio del sitio web de publicaciones del ICAP y redes sociales institucionales. Además, las publicaciones se difunden en acervos bibliográficos de instituciones nacionales, regionales e internacionales por medio de convenios.
- Respalda la publicación con el sello editorial ICAP, el cual estará visible en todos los materiales publicados por la institución, así como en aquéllos en cuya coedición participe.
- La publicación se realizará por medios digitales y se le brindará a cada autor un digital del documento final. En caso de que el Comité Editorial lo considere pertinente, se procederá a difundir en formato impreso el documento.

## ¿Qué es el ICAP?

El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) es un organismo regional internacional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter intergubernamental, especializado en administración pública y al servicio de la región centroamericana.

Fue creado en 1954 y sus países miembros son: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Actualmente, también colabora con República Dominicana, Cuba y otros países de América Latina.

El ICAP brinda acompañamiento a los sectores públicos del istmo, mejorando sus capacidades de gestión, mediante el desarrollo de investigación, actividades de extensión y la implementación de programas de capacitación, asesoría y consultoría. Contamos con programas de posgrado a nivel de Doctorado y Maestría:

### Programas de maestría:

Gerencia de Aviación Civil  
Gerencia Organizacional en Talento Humano  
Gerencia de Proyectos de Desarrollo  
Gerencia de la Salud  
Gerencia de la Calidad  
Gestión y Política Pública  
Gestión de Compras Públicas  
Gestión de Infraestructura Pública  
Finanzas y Banca para el Desarrollo  
Gerencia de Proyectos de Desarrollo  
Gestión Ambiental y Desarrollo Local  
Gestión de la Planificación y el Desarrollo  
Gerencia en Políticas y Programas Sociales  
Gestión del Conocimiento e Investigación en Políticas Públicas

### Programa de Doctorado:

Gestión Pública y Ciencias Empresariales



### Escribanos:

**Correo electrónico:** [info@icap.ac.cr](mailto:info@icap.ac.cr)

**Facebook:** ICAP1954

**Twitter:** [icap\\_1954](https://twitter.com/icap_1954)

**Instagram:** [icap\\_1954](https://www.instagram.com/icap_1954)

**Web:** <http://www.icap.ac.cr>

